

AUMENTARON ESTE AÑO LAS CARRERAS

De enero a marzo pasado hubo 191 reportes al sistema de emergencia 911; en el mismo lapso de 2020 fueron 99

QUEJA CONSTANTE

Ciudadanos reportan más "carreras" en la vía Atlixcayotl, el bulevar Hermanos Serdán y la Calzada Zavaleta, además de otros bulevares con vías anchas y tramos largos

UNOS VIGILAN, OTROS LOS "TOREAN"

En Puebla, en la zona de la Volkswagen, se detectan carreras que "se mueven" de lugar

El 30 de noviembre del 2020, el gobernador Miguel Barbosa anunció la implementación de operativos para inhibir la práctica de *arrancones*

Las competencias en vía pública están prohibidas, por seguridad; quienes participan en ellas también "torean" los rondines de vigilancia



FOTOARTE: MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS PÉREZ / FOTO: AGENCIA ENFOQUE

Durante los "arrancones", están en riesgo los participantes, transeúntes, otros automóviles y conductores y vecinos de colonias y fraccionamientos.

Diez años sin licencia al que dañe en *arrancones*

❖ Aprueba pleno del Congreso del Estado nueva sanción adicional para quien provoque accidentes en carreras de velocidad, de por sí prohibidas

[Redacción]

Quien provoque accidentes por participar en "arrancones", además de las sanciones ya previstas, se le agrega la cancelación de la licencia de conducir hasta por diez años.

Esto determinó ayer el pleno del Congreso del Estado de Puebla.

Por mayoría de votos, en sesión on line, los diputados de Puebla añadieron el artículo 51 Bis a la Ley de Vialidad para el Estado.

Esta fue una iniciativa del gobernador Miguel Barbosa para endurecer las sanciones

contra quienes realizan carreras de velocidad, de por sí prohibidas en esta misma ley.

El presidente de la Comisión De Transportes y Movilidad, Jonathan Collantes Cabañas, aseguró que esta nueva sanción pretende inhibir la organización de "arrancones" que se concentran en la zona metropolitana de Puebla capital.

En la argumentación de esta adición, Collantes Cabañas indicó que uno de los ardidés de los conductores participantes en estas carreras consiste en quitar las placas a los autos para pasar inadvertidos ante las cámaras

de seguridad y de fotomultas. Agregó que estas carreras ponen en riesgo a peatones, otros automovilistas y vecindarios.

Asimismo, aseguró que en los "arrancones" se cruzan apuestas que causan violencia y desavenencias entre los participantes, que también ponen en peligro a ellos mismos, a vecinos y transeúntes.

La medida de cancelación de licencia entra en vigor en cuanto sea publicada en el Periódico Oficial.

En otra materia, también por mayoría de votos el pleno del Congreso avaló reformas a La Ley de Seguridad Públi-

ca del Estado de Puebla; y de la Ley de Vialidad para el Estado, propuestas también por el mandatario, con la finalidad crear la Dirección de Operaciones Policiales para sustituir a la Dirección de Policía Estatal de Vialidad.

Además, el Congreso de Puebla expidió ayer la nueva Ley de Educación Superior del Estado Puebla. Como se sabe, la Suprema Corte invalidó la anterior el 9 de marzo porque faltó hacer consulta a grupos indígenas y personas con discapacidad, por lo que se realizó un parlamento para recoger propuestas.